

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA-BOYACA**  
Calle 5 No. 6-41. PALACIO MUNICIPAL. SEGUNDO PISO  
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO  
RADICACION NRO. 158374089001-2019-00088-00  
DEMANDANTE: WILMAR LEONARDO FUERTE SALAMANCA  
DEMANDADO: JOSE JAVIER VARGAS RIAÑO

Tuta, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

El despacho ante la solicitud vía correo electrónico del apoderado, doctor PEDRO FRANCISCO ROJAS DUARTE, encuentra procedente indicar que en el presente ejecutivo está pendiente la presentación de la liquidación de crédito a la fecha, toda vez que la providencia del doce (12) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), dispuso seguir adelante la ejecución y condenó en costas.

Vale la pena indicar que obran los correspondientes descuentos a partir del mes de octubre del año inmediatamente anterior, como consecuencia de la medida cautelar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARQUERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No 009 hoy veintinueve (29) de Julio de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

*FIRMADO ORIGINAL*

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria